



Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

RESOLUCIÓN I.M.V. N° 1018/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 06/2024 – ID N° 455.577 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL", A LA FIRMA UNIPERSONAL FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ CON RUC N° 787858-3, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 92.263.000 (NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL) IVA INCLUIDO.

Villeta, 16 de noviembre de 2024

VISTO: la convocatoria de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 06/2024 – ID N° 455.577 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL", convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta y,

CONSIDERANDO:

Que, se presentaron dos proveedores oferentes, cuyas ofertas fueron estudiadas.

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones se ha ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley N° 7021/22.

QUE, la UOC remitió el dictamen correspondiente del resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en este procedimiento, cuya parte se transcribe a continuación: "A los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES procede a labrar el informe de evaluación de ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 6/2024 – ID N° 455.577 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"; conforme a lo establecido en el artículo 37°, inciso "b" de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

La apertura de ofertas fue realizada en fecha 6 de noviembre de 2024, en cuya ocasión se presentaron las siguientes empresas.

N° Orden	Oferente:	RUC N°
1	COMACO S.R.L	80056552-5
2	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	787858-3

DURANTE EL ACTO NO SE ASENTÓ NINGUNA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el criterio de evaluación seleccionado en el Pliego de Bases y Condiciones: "Basado únicamente en precio"; Método de presentación de ofertas: "Sobre Único" y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" se procede según lo establecido en el artículo Art. 75.- Procedimiento de evaluación.:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.





Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

A continuación, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en la presente convocatoria:

- **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, de acuerdo al Art. 75 del Decreto 2264/24, y de los documentos que son requisitos de participación según el PBC:**

REQUISITOS DOCUMENTALES:	COMACO S.R.L. RUC Nº 80056552-5	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ RUC Nº 787858-3
1. Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
3. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple con algunos ítems.	Cumple con algunos ítems.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
8. Documentos Legales:		
8.1. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	N/A
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	N/A

Los oferentes CUMPLEN con los documentos sustanciales y de participación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, se prosigue con la evaluación:

- **CALIFICACIÓN LEGAL:**

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN LEGAL según lo establecido en PBC.	COMACO S.R.L. RUC Nº 80056552-5	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ RUC Nº 787858-3
--------------------------------------------------------------	------------------------------------	-----------------------------------------------------





Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbr. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

<p>1. Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</p>	<p>CUMPLE se verificó los registros del personal de la convocante y ninguno de los representantes están comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</p>	<p>CUMPLE se verificó los registros del personal de la convocante y el representante legal no está comprendido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</p>
<p>2. Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.</p>	<p>CUMPLE Según las siguientes constancias, las personas declaradas como parte de la empresa oferente no registran datos en el SINARH: Constancias N°: 6774709 - 6774701</p>	<p>CUMPLE El representante legal oferente no registra datos en el SINARH, según la Constancia N°: 6774541</p>
<p>3. Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes</p>	<p>La oferta cuenta con el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, se cotejó los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP, según lo cual se observó que ni el presidente directores y apoderados que ejercen la administración, no se encuentran dentro los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p>	<p>La oferta cuenta con el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, se cotejó los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP, según lo cual se observó el representante legal, no se encuentra dentro los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

A continuación, se expone el cuadro comparativo de ofertas:





Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

OFERENTES:			COMACO S.R.L. - RUC Nº 80056552-5				FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ - RUC Nº 787858-3			
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Silla sin posa brazos fija con asiento y espaldero de PVC.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	390.000	39.000.000	marca: Acasia fabricante: Comaco SRL procedencia: PARAGUAYA	100	400.000	40.000.000	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: NACIONAL
2	Silla giratoria con posa brazos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	1.090.000	16.350.000	marca: Acasia fabricante: Comaco SRL procedencia: PARAGUAYA	15	960.000	14.400.000	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: NACIONAL
3	Silla sin posa brazos tipo interlocutor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	296.000	4.440.000	marca: Acasia fabricante: Comaco SRL procedencia: PARAGUAYA	15	296.000	4.440.000	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: NACIONAL
4	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU de PISO/TECHO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	10.179.000	20.358.000	marca: Jam fabricante: Jam procedencia: China	2	9.993.000	19.986.000	marca: FAMA fabricante: FAMA procedencia: CHINO
5	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	4.012.000	12.036.000	marca: Jam fabricante: Jam procedencia: China	3	4.479.000	13.437.000	marca: GOODWEATHER fabricante: GOODWEATHER procedencia: CHINO
			Total		92.184.000		Total		92.263.000	





Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

- No hubo correcciones aritméticas a la planilla de precios ofertados.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: Conforme a lo dispuesto en el PBC, se muestra la planilla de análisis de precios:

OFERENTES			COMACO S.R.L		FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	
Ítem	Descripción	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	Precio Unitario (IVA Incluido)	% DE DIFERENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	% DE DIFERENCIA
1	Silla sin posa brazos fija con asiento y espaldero de PVC.	391.333	390.000	-0,34%	400.000	2,2%
2	Silla giratoria con posa brazos	1.173.967	1.090.000	-7,15%	960.000	-18,2%
3	Silla sin posa brazos tipo interlocutor	296.333	296.000	-0,11%	296.000	-0,1%
4	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU de PISO/TECHO	9.461.667	10.179.000	7,58%	9.993.000	5,6%
5	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	4.051.133	4.012.000	-0,97%	4.479.000	10,6%

Los precios ofertados por los dos oferentes se encuentran dentro de los parámetros de la estimación de precios referenciales establecidos por la convocante, por lo tanto, se consideran que los precios son razonables y que se encuentran dentro del precio de mercado.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL: Conforme a la circular DNCP N° 9/2024, se procede a verificar el Certificado de Producto y Empleo Nacional de los oferentes.

Nro Certificado	Id Licitacion	RUC Empresa	Razon Social	ÍTEM AL QUE APLICA.	DESCRIPCIÓN
190019	455577	7878583	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	1	Silla sin posa brazos fija con asiento y espaldero de PVC.
190020	455577	7878583	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	2	Silla giratoria con posa brazos
190021	455577	7878583	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	3	Silla sin posa brazos tipo interlocutor
189758	455577	800565525	COMACO S.R.L.	2	Silla giratoria con posa brazos
189749	455577	800565525	COMACO S.R.L.	3	Silla sin posa brazos tipo interlocutor

Se observa que la Firma **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, presenta certificado de origen de tres ítems, mientras que la firma **COMACO S.R.L.**, presenta de dos ítems, en este caso corresponde aplicar el margen de preferencia conforme se muestra en la siguiente planilla.





Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

Ítem	Descripción	CAMACO S.R.L						FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ					
		Cantidad	PRECIO OFERTA		PRECIO / MARGEN DE PREFERENCIA			Cantidad	PRECIO OFERTA		PRECIO / MARGEN DE PREFERENCIA		
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Certificado de Origen	Precio con el margen de preferencia	Total con la aplicación del margen de preferencia.		Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Certificado de Origen	Precio con el margen de preferencia	Total con la aplicación del margen de preferencia.
1	Silla sin posa brazos fija con asiento y espaldero de PVC.	100	390.000	39.000.000	NO POSEE	546.000	54.600.000	100	400.000	40.000.000	190021	NO APLICA	40.000.000
2	Silla giratoria con posa brazos	15	1.090.000	16.350.000	189758	1.090.000	16.350.000	15	960.000	14.400.000	190020	NO APLICA	14.400.000
3	Silla sin posa brazos tipo interlocutor	15	296.000	4.440.000	189749	296.000	4.440.000	15	296.000	4.440.000	190019	NO APLICA	4.440.000
4	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU de PISO/TECHO	2	10.179.000	20.358.000	NO APLICA	10.179.000	20.358.000	2	9.993.000	19.986.000	NO APLICA	NO APLICA	19.986.000
5	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	3	4.012.000	12.036.000	NO APLICA	4.012.000	12.036.000	3	4.479.000	13.437.000	NO APLICA	NO APLICA	13.437.000
			Total	92.184.000			107.784.000		Total	92.263.000			92.263.000





Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: secretariamunicipal2016@outlook.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

Luego de la aplicación del margen de preferencia por la tenencia del Certificado de Producto y Empleo Nacional, en uno de los ítems, se tiene que las posiciones de las ofertas quedan de la siguiente manera:

Nro. De Orden	OFERENTES	Precio total de la Oferta, luego de la aplicación del margen de preferencia
1	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	92.263.000
2	COMACO S.R.L	107.784.000

Como se observa; la Oferta de FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ se posiciona en el primer lugar, por lo tanto, se procede a seleccionar a la misma para evaluar el cumplimiento de los demás requisitos del PBC.

CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente es contribuyente de IRE GENERAL, por lo tanto, se aplica el siguiente criterio establecido en el PBC:

PARA CONTRIBUYENTE DE IRE GENERAL

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2021 - 2022 y 2023

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,60 en promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2021 - 2022 y 2023

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los tres últimos ejercicios fiscales cerrados, años 2021 - 2022 y 2023, no deberá ser negativo.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021 - 2022 y 2023), para contribuyentes de IRE GENERAL.	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE

Cuadro de Evaluación de los índices financieros:

CONCEPTO	DATOS	2021	2022	2023	PROMEDIO
Ratio de Liquidez:	A.C	2.382.861.984	2.596.366.470	2.972.285.058	5,95
	P.C	386.997.639	393.809.010	583.852.321	
Endeudamiento:	P.T	386.997.639	393.809.010	583.582.321	0,39
	A.T	3.999.494.115	412.998.601	4.588.917.189	
Rentabilidad:	UT.	232.835.865	206.693.115	186.145.277	6%
	CAP.	3.155.393.801	3.388.229.666	3.388.229.666	

La firma oferente cumple con la capacidad financiera exigida en el PBC, por lo que se continua con la evaluación de la capacidad de experiencia:

EXPERIENCIA REQUERIDA, conforme al PBC:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en ventas de acondicionadores de aire y mobiliarios, con facturaciones de venta y/o contratos con recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 últimos años (2021 - 2022 - 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE

El oferente presentó copias de contratos con facturaciones equivalentes a más del 50% del monto de la oferta presentada.





Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: secretariamunicipal2016@outlook.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

CAPACIDAD TÉCNICA, según lo requerido en el PBC:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Los bienes ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.
2. Garantizar el cumplimiento de entrega en el tiempo y forma requerida por la contratante.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
1. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple.
2. Declaración Jurada de que en caso de ser adjudicado el oferente cumplirá con la entrega en el tiempo y forma requerida por la contratante.	Cumple.

La Firma Oferente CUMPLE con los requisitos requeridos en la capacidad técnica.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la capacidad legal, se aplicó el margen de preferencia y se seleccionó a la oferta posicionada en primer lugar, la cual fue analizada en cuanto a la capacidad financiera, la capacidad de experiencia y técnica, encontrando que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego.

Por lo tanto, esta Unidad recomienda adjudicar la **Licitación de Menor Cuantía Nacional - MCN N° 6/2024**, convocada por la Municipalidad de Villeta, para la **ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL** con ID: 455.577 a la siguiente empresa:

EMPRESA: FIRMA UNIPERSONAL FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ – RUC N° 787858-3.

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

MONTO: Gs. 92.263.000 (NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL) IVA INCLUIDO.

Se eleva el presente informe para que la máxima autoridad resuelva según su parecer.

Atentamente...."

Firmado por la Encargada de la UOC.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal establece que "Son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, basándose en normas legales vigentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE

Artículo 1º: ADJUDICAR LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 06/2024 – ID N° 455.577 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL", A LA FIRMA UNIPERSONAL FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ CON RUC N° 787858-3, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 92.263.000 (NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL) IVA INCLUIDO.

Artículo 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


 LIC. FANNY RAQUEL ESCOBAR OLMEDO
 SECRETARÍA GENERAL


 SR. TEODOSIO ROMILIO GOMEZ IBAÑEZ
 INTENDENTE MUNICIPAL